INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

PARA: EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN
GERENTE IMCY.

DE: COMITE EVALUADOR:

Dra. LUZ ÁNGELA PUENTE ROJAS – Contadora - Contratista.
JENNY VANESSA TIQUE – Especialista en Gestión Humana – Contratista.
OSCAR QUINTERO SÁENZ – Abogado – Contratista.

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MC-010-2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY".

FECHA: Yumbo, 14 de agosto de 2023.

Como miembros integrantes del comité Evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de MC-IMCY-010-2023, procedemos a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la evaluación jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas y elaborar el respectivo informe de evaluación dentro del proceso cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para ejecutar el siguiente objeto contractual:: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Las especificaciones técnicas referidas a continuación se entienden como requisitos mínimos de tal modo que el no ofrecimiento de estos da lugar al rechazo de la propuesta

El oferente deberá suministrar la papelería, útiles de oficina y demás elementos con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		DENOMINACION TECNICA DEL BIEN
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	PAPEL CARTA	12	RESMAS	Resma carta en papel caña de azúcar blanco polar 500 hojas 75 gramos. 21,6 x 27,9. 85" x 11".
2	PAPEL OFICIO	15	RESMAS	Resma oficio x 500 hojas blanco polar 216mmm x 330mm, en papel caña de azúcar blanco
3	PAPEL ECOLOGICO CARTA	30	RESMAS	Resma carta x 500 en papel de caña de azucar, hojas blanco polar, 75 grms
4	PAPEL ECOLOGICO OFICIO	30	RESMAS	Resma oficio x 500 en papel de caña de azucar, hojas blanco polar, 75 grms
5	CINTA TRANSPARENTE	20	UNIDAD	24 mm
6	CINTA TRANSPARENTE	25	UNIDAD	48 mm
7	BORRADORES NATA	40	UNIDAD	Cajas x 20, medidas 11 cm

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

				x 5.5 cm x 1,7 cm
8	RESALTADOR	48	UNIDAD	Tinta que no traspasa la hoja. Cuerpo redondo. Punta biselada. Caja x 12 unds.
9	PEGANTE EN BARRA		UNIDAD	Pegante en barra, presentación unidad de 40 grs. barra adhesiva con glicerina. y destinada para pegar papel cartón, fotos, cromos y tejidos
10	PORTAMINA	24	UNIDAD	Portamina 0.7 - caja X 12 unidades
11	BOLIGRAFO	120	UNIDAD	Boligrafo negro con tapa punta fina 0.7, caja X 12 unidades
12	CINTA ENMASCARAR 24 mm	15	UNIDAD	Cinta para enmascarar multiproosito Fita de papel Multiuso, facil corte, retiro facil del area enmascarada. 24mm x 25 m.
13	CINTA ENMASCARAR	10	UNIDAD	48 mm
14	PAPEL CONTAC	3	ROLLOS	Transparente
15	CAJAS DE ARCHIVO	120	UNIDAD	Cajas de Archivo # 12 con recubrimiento interno, libre de ácido, con tapa lateral que permite accesar su contenido sin necesidad de retirarlo de la Stanteria. paredes de carton reforzado para una mayor resistencia.
17	NOTAS ADHESIVAS	12	UNIDAD	Nota adhesiva mediana, de 75mm x 75mm x 80 hojas en colores surtidos
18	NOTAS ADHESIVAS	12	UNIDAD	Nota tipo banderita, medida 15x30mm
18	TIJERAS GRANDES	5	UNIDAD	
19	CINTA EPSON 2190	5	UNIDAD	
20	TONNER HP LASERJET PRO M203 dw - 32A	6	UNIDAD	
21	TONNER HP LASERJET 127 M. 128M 83A	6	UNIDAD	
22	TONNER HP LASERJET 1606DN 78A	8	UNIDAD	
23	COLBON EN PAPEL	5	TARROS	245 grms
24	PILAS AAA	20	PARES	
25	CARTULINA COLORES SURTIDOS	10	PAQUETES	Paquetes de 1 8
26	PINTURA ACRILICA	30	UNIDAD	Pintura auto sellante de acabado mate y gran cubrimiento elaborada en base acuosa con pigmentos y resinas organicas. puede ser aplicada sobre multiples superficies como ceramica, madera, mdf, yeso, kienzi, arcilla, gres, icopor, carton, murales, etc (AMARILLO, AZUL, VERDE, NEGRO, ROJO, NARANJA) 5 TARROS DE 60ML POR CADA COLOR
27	GRAPADORA	8	UNIDAD	Cosedora Alto Rendimiento. Contextura Metálica Mayor durabilidad Preferida entre el sector institucional.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

				Capacidad de tira completa de ganchos 26/6, Ergonómica
28	PERFORADORA	6	UNIDAD	Perforadora de dos huecos con cubierta plástica de alta resistencia, base metálica, Moderno diseño, Alta calidad, 100% eficiente, ideal para oficina, capacidad para perforar 10 hojas a la vez, espacio entre perforación de 80 mm
29	BORRADOR TABLERO ACRILICO	10	UNIDAD	Borrador para tablero acrilico de 10 cm X 5 cm
30	LAPIZ	60	UNIDAD	Lapiz grafito HB #2, caja X 12 unidades
31	BISTURI GRANDE	10	UNIDAD	Bisturi grande
32	CD'S	1	PAQUETE	Velocidad de grabación 56X, capacidad 800 MB, ideal para guardar musica, MP3, documentos fotos, torre x 50 unidades
33	DVD	1	PAQUETE	Capacidad 4.7G - Velocidad de grabacion 8x Excelente calidad de grabacion y durabilidad TORRE X 50 UNIDADES
34	GANCHO COSEDORA	5	UNIDAD	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000
35	BLOCK AMARILLO	8	UNIDAD	Block amarillo media carta cuadriculado
36	SACA GANCHO	10	UNIDAD	Para grapa de 26/6 y varios, elaborado en metal y plastico
37	CARPETA GANCHERA	250	UNIDAD	Carpeta tamaño oficio, troquel especial en papel propalkote de 300, con pestaña en la cara superior, caras por separado
38	SOBRE MANILA CARTA	50	UNIDAD	100pcs Sobre De Manila Tamaña Carta
39	SOBRE MANILA OFICIO	50	UNIDAD	100pcs Sobre De Manila Tamaña Oficio
40	CARPETA COLGANTE	15	UNIDAD	Carpeta Colgante Carton Oficio Varilla Metalica
41	REGLA	5	UNIDAD	Regla plastica flexible 30 cm
42	PISTOLA PARA SILICONA	4	UNIDAD	Pistola Silicona Grande 60w Para Barra Gruesa
43	CINTA DOBLE FAZ	3	UNIDAD	Cinta Doble Faz Adhesiva Silicona Multiusos Reutilizable 5mt
44	FUNDA PROTECTORA	30	PAQUETE	Fundas Protectoras En Plástico Para Documentos Tamaño Carta, paquete X 50
45	FUNDA PROTECTORA	20	PAQUETE	Fundas Protectoras En Plástico Para Documentos Tamaño Oficio, paquete X 50
46	NYLON	3	ROLLO	Nylon Natural Superflex 100mts 0.60 Mm
47	AZUCAR	30	BOLSA	Azúcar extrafina 100% natural, de 2.5 Kgrs.BOLSA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993. 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

48	MEZCLADORES	5	PAQUETE	Mezcladores desechables en polipropileno, calibre 3 para bebidas calientes higiénicos, prácticos y resistentes en presentación de paquete por 1000 unidades
49	AROMATICAS	25	CAJAS	Aromática tradicional Colombiana, libre de cafeína, de peso neto 15 g aproximadamente, bolsitas con sobre envoltura, variedad en sabores
50	VASOS PARA CAFE	60	PAQUETES	Desechable para tinto higiénico, práctico y resistente de 4 onzas termico 118 cm3 Presentacion tirilla x 20 vasos
51	VASOS PARA AGUA	150	PAQUETES	Desechable para agua plásticos, higiénico, práctico y resistente de 7 onzas 266 cm3.Presentación tirilla x 25 vasos
52	CAFE	55	BOLSA	Café consumo Nacional, tostado y molido tipo medio sin descafeinar, presentación bolsa metalizada x 500 g.
53	SERVILLETAS	50	PAQUETE	Servilleta blanca cuadrada paquete por 100 de 26,5 x 26,5 cm. Doblada en cuatro. Presentación paquete x 100 unidades
54	BOLSAS PARA BASURA	60	PAQUETE	Bolsas para caneca 70x90 cms, calibre 0.8 color negra. Presentación en paquete x 10 unidades
55	BOLSAS BASURA	30	PAQUETE	Bolsas para caneca 110x120 cms, calibre 0.8 color negra. Presentación en paquete x 10 unidades
56	JABON LAVAPLATOS	10	UNIDAD	Jabon Lavaplatos en crema con colageno y glicerinax 500 grs, de fragancias variados (limón, chicle etc). Presentación, recipiente redondo plástico x 500 grs
57	ESPONJA	8	UNIDAD	Esponja de espuma de poliuretano y fibra de nylon, antibacterial de 140mmmx100mmx7mm
58	TOALLAS ABSORBENTE	12	PAQUETES	
59	ACOMODADOR	10	UNIDAD	En palitos de Rattan
60	BERLINA METALICA	3	UNIDAD	30 cm
61	TAPETE	5	UNIDAD	Medidas 45 x 60 con borde

Este servicio se clasifica en el nivel de bienes y servicios según el UNSPSC. así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			Equipos de oficina, Accesorios y suministros.
12			00-Suministros de Oficina

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

	16

En el término para recepcionar propuestas en el SECOP 2, fue radicada oportunamente TRES (03) propuestas presentada por:

PROPONENTE 1:

PROPONENTE N° 1	
[illegible]	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
N.I.T.	830.003.116-1
[illegible]	JULES ALBERT VEGA PELAEZ
Dirección	CARRERA 4 No.27-30- CALI
Teléfono	[illegible] 3136830749
Fecha de presentación	11 de agosto de 2023
Hora	1:47:11 P.M. a través de la plataforma de SECOP II
Valor de la oferta	$ 19.478.251 a través de la plataforma de SECOP II
Email	[illegible]@papeleriavegas.com

PROPONENTE N° 2	
Razón Social	[illegible] DE LA PACIFICO SAS.
NIT	900741509-1
Representante Legal	JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO
Dirección	Calle [illegible] 4-52 B- Bellavista - Yumbo
Teléfono	[illegible] 3761617 6950467
Fecha de presentación	11 de agosto de 2023
Hora	12:02 P.M. a través de la plataforma de SECOP II
Valor de la oferta	$ 29.703.167 a través de la plataforma de SECOP II
Email	[illegible]

PROPONENTE N° 3	
Razón Social	[illegible] establecimiento de comercio. RK GROUP
NIT	94307926-6
[illegible]	[illegible] Vargas Mario
Dirección	CL 19 NRO 116-141 - El Sembrador - Palmira
Teléfono	3136631973
Fecha de presentación	11 de agosto de 2023
Hora	3:25 P.M. a través de la plataforma de SECOP II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

Valor de la oferta	$ 22.386.998 a través de la plataforma de SECOP II
Email	nooverv63@gmail.com

La revisión se hace de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación publica , se hara empezando por la oferta de menor precio y si esta no cumple el requisito de habilitacion se hará sobre la segunda de menor precio y así sucesivamente.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Por consiguiente, se procede a realizar la evaluación con la oferta más baja presentada por:

PROPONENTE N° 1	
RAZÓN SOCIAL	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
NIT	805.003.116-1
Representante Legal	JULES ALBERT VEGA PELAEZ
Valor de la oferta	$ 19.428.251 a través de la plataforma de SECOP II

FACTORES HABILITADORES.

FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En concordancia con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, que define la capacidad jurídica como condición que se verificara para habilitar una oferta, para ser evaluada técnica y económicamente se efectuará sobre los documentos que demuestren la debida constitución para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial, además de lo previsto en los estudios previos y la invitación pública.

Esta evaluación no da puntaje. Solo habilita o NO habilita la propuesta.

EVALUACIÓN
CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de habilitación.

FACTOR JURÍDICO.

PROPONENTE N° 1: VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., con NIT: 805.003.116-1 representada legalmente por JULES ALBERT VEGA PELAEZ.

Esta revisión se sustenta bajo el siguiente Criterio:

FACTOR DE VERIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE		
		PROPONENTE		
ITEM	REQUISITOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993. 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

[illegible] Presentación		X	
[illegible]		X	
[illegible] existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio respectiva o documento de constitución del consorcio o unión temporal		X	
Autorización representante legal			N/A
[illegible] antecedentes disciplinarios - Procuraduría [illegible] Persona Jurídica y su representante legal		X	
[illegible] Persona Natural y su representante legal		X	
[illegible] Antecedentes judiciales Persona Natural [illegible] representante legal de Persona Jurídica)		X	
[illegible] del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas		X	
[illegible]		X	
Objeto Social o actividad comercial		X	Se observa que la persona jurídica tiene dentro de su objeto social la producción, fabricación transformación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de papelería en general, útiles de oficina, suministros
[illegible]		X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente se concluye que CUMPLE con la totalidad de los Documentos Jurídicos solicitados en la invitación pública, por lo cual se considera HABILITADA.

FACTOR TÉCNICO

El proponente presenta formato 07 correspondiente a la propuesta técnica con las especificaciones solicitadas por la Entidad en la invitación pública.

El proponente VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S presenta protocolo de bioseguridad con el que cuenta la empresa, elaborado y avalado por MAURICIO QUINTANA ARIAS -profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-, identificado con cédula de ciudadanía número 94.543.647 de Cali, presenta Resolución 1818 de 2016, pero no aportan el título y la acreditación de la especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo o afines.

Ante lo cual el comité evaluador requirió al proponente y recibió como respuesta los digitales del profesional MAURICIO QUINTANA ARIAS, pero sin aportar el título o la acreditación de la especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo o afines.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

Ante lo anterior, el comité evaluador se permite hacer énfasis de que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a nuestra legislación colombiana y a lo señalado en la guía de Colombia Compra, Sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento y entregados por los proponentes hasta el término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, siempre que no implique una mejora de la propuesta. De la misma forma, tampoco puede subsanarse aquello de lo cual se carece o no existe al momento de presentar la oferta, puesto que esto la mejoraría, por consiguiente, el proponente VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., al relacionar MAURICIO QUINTANA ARIAS -profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-, identificado con cédula de ciudadanía número 94.543.647 de Cali, y no presentar dentro del término requerido los requisitos solicitados en el literal B de los Requisitos Habilitantes Específicos de la Invitación, por consiguiente, se considera que NO CUMPLE, por lo cual se considera como NO HABILITADA.

FACTOR EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados o certificación de contrato, cuyo objeto sea similar a o tenga relación con suministro o compra y venta, cuyo valor de uno de los contratos o certificaciones deberá ser por valor superior al presupuesto oficial y el otro contrato o certificación podrá ser como mínimo por valor igual presupuesto oficial.

- Contrato No. 4163.001.26.1.596-2021, Suscrito Con LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, Objeto: "Adquirir Elementos De Oficina, Aseo Y Cafetería, Para La Secretaría De Gestión Del Riesgo Emergencias Y Desastres Del Distrito De Cali, En Desarrollo De Los Proyectos: Prevención De Riesgos Físicos Y Sociales Para Los Habitantes De Las Zonas Aledañas Al Jarillón Del Río Cauca Y Laguna Charco Azul Y El Pondaje De Cali" Valor: $ $72.652.094. IVA incluido.

- Certificación de Contrato N° 2018-2019, suscrito con REDCOLSA, objeto: Asignación De Suministro De Elementos De Aseo, Cafetería Y Papelería, Para Las Áreas De Redcolsa S.A.. Valor: $ 203 529.851. IVA incluido.

El oferente CUMPLE, por lo que se considera como HABILITADO.

FACTOR ECONÓMICO

La propuesta presentada por el proponente VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S representada legalmente por JULES ALBERT VEGA PELAEZ, se ajusta al presupuesto del IMCY. El proponente presenta el formato N° 8.

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1: VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

REQUISITO / DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
1. JURÍDICOS	CUMPLE
2. TECNICOS	NO CUMPLE
3. EXPERIENCIA	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

CONCLUSIÓN.

PROPONENTE UNO: VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., representada legalmente por JULES ALBERT VEGA PELAEZ. no aporto las certificaciones requeridas, dentro de los términos señalados.

Conforme a lo señalado en la Invitación, se configura unas de las causales de RECHAZO.

En atención a lo anterior y que no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados, se pasa a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el segundo menor valor así:

PROPONENTE N° 2	
RAZÓN SOCIAL	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
NIT	90741359-2
Representante Legal	JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO
[illegible]	$ 10.733.307 a través de la planilla No SFCOP II

FACTORES HABILITADORES.

FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En concordancia con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, que define la capacidad jurídica como condición que se verificara para habilitar una oferta, para ser evaluada técnica y económicamente se efectuará sobre los documentos que demuestren la debida constitución para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial, además de lo previsto en los estudios previos y la invitación pública.

Esta evaluación no da puntaje. Solo habilita o NO habilita la propuesta.

EVALUACION -
CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Para efectos de la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de habilitación.

FACTOR JURÍDICO.

PROPONENTE N° 2: CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
[illegible] 90741359-2, representada legalmente por JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO.

Esta revisión se sustenta bajo el siguiente Criterio:

FACTOR DE VERIFICACION		CUMPLE / NO CUMPLE		
ITEM	REQUISITO	PROPONENTE		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación	X		

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993. 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

4	[illegible]	X	N/A
6	Certificado de antecedentes de manejo fiscal – Contraloría (Persona Natural - Persona Jurídica y su representante legal)	X	
7	[illegible]	X	
8	[illegible]	X	
9	[illegible]	X	Se observa que la persona jurídica tiene dentro de su objeto social la comercialización de productos de papelería para oficinas y hogar.
11	Propuesta Económica	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente – se concluye que CUMPLE con la totalidad de los Documentos Jurídicos solicitados en la invitación pública, por lo cual se considera HABILITADA.

FACTOR TECNICO

El proponente presenta formato 07, correspondiente a la propuesta técnica con las especificaciones solicitadas por la Entidad en la invitación pública.

El proponente CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS presentan protocolo de bioseguridad con el cual cuenta la empresa pero no presentaron los documentos del profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y demás requisitos exigidos. Ante lo cual el comité evaluador requirió al proponente y recibió como respuesta los digitales del profesional BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR MEDINA como profesional EN SALUD OCUPACIONAL., acredita título universitario, actualizaciones virtuales y resolución de la Secretaría del Valle del Cauca. pero no aportan el titulo o la acreditación de la especialización conforme a lo solicitado en el Literal B de los Requisitos Habilitantes Específicos de la Invitación.

Ante lo anterior el comité evaluador se permite hacer énfasis de que lo subsanable es aquello que a pesar de que se tiene en el proceso claramente acreditado en el proceso de selección: pero no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a nuestra legislación colombiana y a lo señalado en la guía de Colombia Compra. Sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento y

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

entregados por los proponentes hasta el término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, siempre que no implique una mejora de la propuesta. De la misma forma, tampoco puede subsanarse aquello de lo cual se carece o no existe o al momento de presentar la oferta, puesto que esto la mejoraría, por consiguiente, el proponente CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S., al relacionar BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR MEDINA como profesional EN SALUD OCUPACIONAL -, identificado con cédula de ciudadanía número 66.914..467 de Cali. y no presentar dentro del término requerido los requisitos solicitados en el literal B de los Requisitos Habilitantes Específicos de la Invitación, por consiguiente, se considera que NO CUMPLE, por lo cual se considera como NO HABILITADA

FACTOR EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados o certificación de contrato, cuyo objeto sea similar a o tenga relación con suministro o compra y venta, cuyo valor de uno de los contratos o certificaciones deberá ser por valor superior al presupuesto oficial y el otro contrato o certificación podrá ser como mínimo por valor igual presupuesto oficial.

- Contrato No. 110-10-08-007, Suscrito Con MUNICIPIO DE YUMBO, Objeto: "Compra De Papelería Y Elementos De Oficina Para Las Diferentes Dependencias De La Administración Central Del Municipio De Yumbo" Valor: $ $280.169.914. IVA incluido.

- 110-10-08-007, Suscrito Con MUNICIPIO DE YUMBO, Objeto: "Compra De Papelería Y Elementos De Oficina Para Las Diferentes Dependencias De La Administración Central Del Municipio De Yumbo. Valor: $ 194.040.000. IVA incluido.

El oferente CUMPLE, por lo que se considera como HABILITADO.

FACTOR ECONÓMICO

La propuesta presentada por el proponente CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS., con NIT: 90741359-2., representada legalmente por JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO, se ajusta al presupuesto del IMCY el proponente presenta el formato N° 8.

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 2: CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS.

REQUISITO / DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
4. JURÍDICOS	CUMPLE
5. TECNICOS	NO CUMPLE
6. EXPERIENCIA	CUMPLE

CONCLUSIÓN

PROPONENTE DOS: CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS., con NIT: 90741359-2., representada legalmente por JHON STEVEN RIASCOS CAMACHO, no aporto las certificaciones requeridas dentro de los términos señalados.

Conforme a lo señalado en la invitación se configura unas de las causales de RECHAZO.

En atención a lo anterior y que no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados, se pasa a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el tercer menor valor así:

PROPONENTE N° 3	
RAZÓN SOCIAL:	Establecimiento de comercio: RK GROUP

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

NIT	94307926-6
Representante Legal	HOOVER VARGAS MARÍN
Valor de la Oferta	$ 22.300.698 a través de la plataforma de SECOP II

FACTORES HABILITADORES.

FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En concordancia con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, que define la capacidad jurídica como condición que se verificara para habilitar una oferta, para ser evaluada técnica y económicamente se efectuará sobre los documentos que demuestren la debida constitución para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial además de lo previsto en los estudios previos y la invitación pública.

Esta evaluación no da puntaje. Solo habilita o NO habilita la propuesta.

EVALUACIÓN –
CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Para efectos de la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de habilitación.

FACTOR JURÍDICO.

PROPONENTE N° 3: HOOVER VARGAS MARÍN con establecimiento de comercio RK GROUP [illegible] 94307926-6.

Esta revisión se sustenta bajo el siguiente Criterio:

FACTOR DE VERIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE		
ITEM	REQUISITOS	PROPONENTE		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	[illegible] de Presentación	X		
2	Carta de cartadicación del proponente persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas o proponentes plurales.	X		
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva o documento de constitución [illegible]	X		
4	[illegible] representación legal			N/A
5	Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría (Persona Natural - Persona Jurídica y su representante legal)	X		
6	Certificado de antecedentes de manejo fiscal Contraloría (Persona Natural - Persona Jurídica y su representante legal)	X		
7	[illegible] antecedentes judiciales y Persona Natural Representante Legal de Persona Jurídica)	X		
8	[illegible]	X		

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

[illegible]	X	Se observa que la persona jurídica tiene dentro de su objeto social la comercialización de productos de papelería.
[illegible]	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente – se concluye que CUMPLE con la totalidad de los Documentos Jurídicos solicitados en la invitación pública, por lo cual se considera HABILITADA.

FACTOR TÉCNICO

El proponente presenta formato 07 correspondiente a la propuesta técnica.

El proponente RK GROUP presentan protocolo de bioseguridad con el que cuenta la empresa presentan como profesional FULVIO RAMIRO ROMERO LOPEZ, como profesional EN SALUD OCUPACIONAL identificado con cédula de ciudadanía 10.591.445, acredita título universitario, resolución de la Gobernación del Cauca, titulo como especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional y resolución de la Secretaria del Valle del Cauca.

Se concluye, que CUMPLE con las especificaciones solicitadas por la Entidad en la invitación publica; por consiguiente, se considera como HABILITADA.

FACTOR EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados o certificación de contrato, cuyo objeto sea similar a que tenga relación con suministro o compra y venta, cuyo valor de uno de los contratos o certificaciones deberá ser por valor superior al presupuesto oficial y el otro contrato o certificación podrá ser como mínimo por valor igual presupuesto oficial.

- Contrato No. 170-10-08-007- 2022. Suscrito Con MUNICIPIO DE YUMBO, Objeto: "Adquisición De Equipos Y Menaje Para La Dotación De Restaurantes Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Yumbo" Valor: $ 139.316.021. IVA incluido.

- 170-10-02-001-2022. Suscrito Con MUNICIPIO DE YUMBO, Objeto: "Compra De Implementos Para Fortalecer Todas Las Poblaciones En Situación De Discapacidad En El Municipio De Yumbo. Valor: $ 83.937.743. IVA incluido.

El oferente CUMPLE, por lo que se considera como HABILITADO.

FACTOR ECONÓMICO

La propuesta presentada por el proponente HOOVER VARGAS MARIN con establecimiento de comercio RK GROUP [illegible] 94307920-0 se ajusta al presupuesto del IMCY. El proponente presenta el formato 08.

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 3: HOOVER VARGAS MARIN con establecimiento de comercio RK GROUP.

N. OFERTA	PROPONENTE	OBSERVACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- IMCY - 010-2023.
Leyes 80 DE 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

7. JURÍDICOS	CUMPLE
8. TECNICOS	CUMPLE
9. EXPERIENCIA	CUMPLE

CONCLUSION

EL PROPONENTE HOOVER VARGAS MARÍN, con establecimiento de comercio RK GROUP., ofertó íntegramente por el objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC - IMCY -010-2023, con una Propuesta Técnica, Económica y Jurídica viables; presento todos los documentos exigidos y reúne las condiciones admisibles para contratar con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO –IMCY-, según los criterios establecidos en la invitación publica y no incurre en ninguna causal de rechazo.

Teniendo en cuenta la evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente HOOVER VARGAS MARÍN, con establecimiento de comercio RK GROUP., con NIT 94307926-6, oferto por el valor de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($22.300.698) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, cumpliendo con el criterio de selección establecido en el Decreto 1082 de 2015

De acuerdo con lo anterior el COMITÉ EVALUADOR considera y sugiere al Señor Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO –IMCY, proceder a adjudicar el contrato que se deriva del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC - IMCY -010-2023, al proponente HOOVER VARGAS MARÍN con establecimiento de comercio RK GROUP., con NIT 94307926-6, por considerar que cumple con las estipulaciones y requisitos exigidos previamente en los estudios previos y la invitación pública.

Para constancia de lo anterior se firma al quince (15) día del mes de agosto de 2023.

COMITÉ EVALUADOR:

Dra. LIC. ANGELLA PUENTE ROJAS
Contadora Contratista

Dra. KATY VANESSA TIQUE
Especialista en Gestión Humana – Contratista

OSCAR QUINTERO SÁENZ
Abogado Contratista.